PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Unidad Operativa de Contrataciones

"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01/2023 AL CONTRATO Nº 01/2023 DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS"

Entre la **Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **SENADOR JUAN EUDES AFARA MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 652.236, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY (LAVADERO VENEZUELA)** con R.U.C Nº 2276272-8, domiciliada en Venezuela 2095 casi Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 30 de junio del 2024

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firma el presente Convenio modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023.

CONGRESO NACIONAL * COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES * PRESIDENCIA

JUAN EUDES AFARA
CONTRATANTE

ANTONIO BARRIENTOS GODOY
PROVEEDOR